



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Resolución

Número:

Referencia: RSE EX-2023-29904954- -APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - MAESTRÍA EN ALTA DIRECCIÓN DE EMPRESAS – UNIV. ABIERTA INTERAMERICANA

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 499 del 22 de septiembre de 1995, N° 576 del 30 de mayo de 1996, N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023, la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 51 del 2 de febrero de 2010, la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES N° 4644 del 19 de diciembre de 2017, la Resolución de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA N° 472 del 30 de octubre de 2023, el Expediente N° EX-2023-29904954- -APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGÍSTER EN ALTA DIRECCIÓN DE EMPRESAS, efectuada por La UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA, Facultad de Ciencias Empresariales, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 6213/23.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar; por lo tanto, siendo su facultad exclusiva otorgar títulos de grado y profesionales equivalentes así como los de posgrado, de acuerdo con lo establecido en las previsiones de los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521 y 19, última parte, del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, tales títulos deben contar con el reconocimiento oficial y validez nacional a otorgar por parte del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como

condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por los artículos 39 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y 7 del Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995.

Que la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 51 del 2 de febrero de 2010 estableció el procedimiento a aplicar para las carreras de posgrado y las modificaciones a los planes de estudio respectivos, requiriéndose en ambos casos la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN ALTA DIRECCIÓN DE EMPRESAS presentada por La UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de su Resolución N° 472 del 30 de octubre de 2023, motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de 6 (SEIS) años al título de MAGÍSTER EN ALTA DIRECCIÓN DE EMPRESAS.

Que dicha resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que el título de MAGÍSTER EN ALTA DIRECCIÓN DE EMPRESAS correspondiente a La UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA ya posee validez nacional otorgada mediante Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES N° 4644 del 19 de diciembre de 2017.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide La UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de 6 (SEIS) años a contar desde la fecha de la Resolución de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA N° 472 del 30 de octubre de 2023 al título de posgrado de MAGÍSTER EN ALTA DIRECCIÓN DE EMPRESAS, que expide La UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA, Facultad de Ciencias Empresariales, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN ALTA DIRECCIÓN DE EMPRESAS a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2024-36200417-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. - El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1º caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3º. - La UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA deberá desarrollar las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante su Resolución N° 472 del 30 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 4º. - Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA, Facultad de Ciencias Empresariales

TÍTULO: MAGÍSTER EN ALTA DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Requisitos de Ingreso:

Requisitos de ingreso

1.- Podrán aspirar al título de Magíster en Alta Dirección de Empresas quienes se encuentren en las siguientes condiciones:

a. Graduados universitarios con título de licenciatura o equivalente, preferentemente en Ciencias Económicas o con titulaciones correspondientes a carreras de cuatro años de duración como mínimo, vinculadas al área de administración de negocios, provenientes de instituciones universitarias nacionales de gestión estatal o privada, titulación que deberá ser legalizada ante autoridad competente de nuestro país.

b. Graduados con título de grado universitario, vinculados a áreas de administración de negocios o ciencias económicas o empresariales, proveniente de universidades extranjeras reconocidas por autoridad competente de su respectivo país, y debidamente legalizados ante autoridad competente de nuestro país.

c. Graduados con título de grado universitario correspondiente a otros campos disciplinarios, con antecedentes laborales relacionados al perfil de formación de la Maestría y que por sus méritos profesionales y académicos sean aceptados excepcionalmente a ingresar a la carrera; la admisión estará sujeta a la resolución de las autoridades de la carrera y a la aprobación de una nivelación complementaria.

A los efectos del proceso de nivelación se contempla el cursado de dos módulos previos:

- Fundamentos de Economía y Contabilidad, para egresados de carreras de campos disciplinarios ajenos a las ciencias económicas, y
- Enfoques Psicosociales en la Administración, para egresados de carreras ajenas a las ciencias sociales.

El cursado de estos módulos será asignado a los aspirantes por las autoridades académicas de la Maestría.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER CUATRIMESTRE						
	Contexto y cultura en Alta					

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
01	Dirección	Cuatrimestral	48	-	Presencial	
02	Análisis y construcción de escenarios	Cuatrimestral	48	-	Presencial	
03	Competitividad en los negocios	Cuatrimestral	48	-	Presencial	

SEGUNDO CUATRIMESTRE

04	Liderazgo y Desarrollo de Equipos	Cuatrimestral	36	-	Presencial	
05	Comportamiento humano y organizacional	Cuatrimestral	24	-	Presencial	
06	Dirección e inteligencia estratégica	Cuatrimestral	48	-	Presencial	
07	Metodología de la Investigación	Cuatrimestral	24	-	Presencial	

PRIMER CUATRIMESTRE

08	Calidad y desarrollo organizacional	Cuatrimestral	36	-	Presencial	
09	Interpretación de la información gerencial	Cuatrimestral	24	-	Presencial	
10	Finanzas para la toma de decisiones	Cuatrimestral	36	-	Presencial	
11	Taller de diseño del Trabajo Final	Cuatrimestral	24	-	Presencial	

SEGUNDO CUATRIMESTRE

12	Prácticas para la creatividad y la innovación	Cuatrimestral	48	-	Presencial	
13	Transformación organizacional	Cuatrimestral	24	-	Presencial	
14	Ética y sustentabilidad	Cuatrimestral	48	-	Presencial	
15	Seminario- Taller de desarrollo de Trabajo Final	Cuatrimestral	24	-	Presencial	
16	Tramo electivo flexible	Cuatrimestral	60	-	Presencial	
17	Práctica profesional	Cuatrimestral	160	1-15	Presencial	
18	Trabajo Final	Cuatrimestral	-	1-17	Presencial	

TÍTULO: MAGÍSTER EN ALTA DIRECCIÓN DE EMPRESAS

CARGA HORARIA TOTAL: 760 HORAS

MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS

Tramo electivo flexible:

Psicología de los públicos organizacionales
Estructura y diseño organizacional
Gestión estratégica de recursos humanos
Gestión de competencias y gestión del talento
Organización virtual y aprendizaje organizacional
Modelos de gestión organizacional
Administración de empresas en crisis
Taller de redacción científica



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: UAI - MAESTRÍA EN ALTA DIRECCIÓN DE EMPRESAS - PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.